

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8149 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 64/2009, seguido a instancias de la Procuradora doña María del Carmen Benítez López, en nombre y representación de Construcciones Raimundo Ortega, S.L., con CIF B-35.207.083 se ha dictado Auto el día 15 de febrero de 2013 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se aprueba sustancialmente el Plan de Liquidación de la concursada presentada por la Administración Concursal, con las adiciones contenidas en fundamento jurídico único de la presente resolución.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008456-1